Comunicado de Prensa

DIAN

No. 056

La DIAN cita a más de 19.000 contribuyentes en jornada nacional de cobro

- *La jornada se realiza en todas las seccionales de la DIAN en el país, ofreciendo acuerdos de pago.*
- *Más de 19.000 contribuyentes serán citados este 27 de mayo para recibir orientación que facilite el cumplimiento de sus obligaciones tributarias pendientes*.
- *Adicionalmente, se visitarán otros 9.500 contribuyentes con deudas por $900.000 millones y se emitirán 4.710 medidas cautelares como embargos a cuentas bancarias, bienes y facturas.*

Bogotá, D.C., 26 de mayo de 2025.
La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) citará para este 27 de mayo a 19.100 contribuyentes con obligaciones tributarias en mora por un valor cercano a los $1,2 billones; esto durante la nueva jornada nacional de cobro 'Al día con la DIAN, le cumplo al país', que se desarrollará entre el 26 y el 30 de mayo en las 34 seccionales del país.

Los convocados a esta jornada de recuperación de cartera serán contribuyentes del sector minero con obligaciones exigibles inferiores a un año (360 días), así como deudores cuyos procesos de cobro se originaron en actuaciones de fiscalización que derivaron en la imposición de sanciones y liquidaciones oficiales por parte de la administración tributaria.

Adicionalmente, durante mayo, también se tiene previsto:

- Desarrollo de visitas a otros 9.500 contribuyentes con una cartera estimada en $900.000 millones.
- Emisión de 4.710 medidas cautelares como embargos a cuentas bancarias, bienes y facturas, con un potencial de recuperación de $1 billón.
- Traslado de información a la Unidad Penal para el inicio de procesos de denuncia ante la Fiscalía General de la Nación por deudas vencidas cercanas a $210.000 millones.

La DIAN reitera su invitación a los contribuyentes para que aprovechen esta oportunidad para normalizar su situación tributaria.

Comunicado de Prensa

DIAN

Para más información de los servicios disponibles, los interesados pueden consultar el portal oficial de la DIAN www.dian.gov.co. También podrán conocer su estado de cuenta en: https://cutt.ly/rryTvnXT.